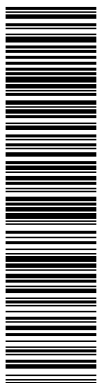


<p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_Decreto: Decreto Nº 2021/1877 - Decreto convocatoria Pleno extraordinario 17-12-2021 (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de decreto: 2021/1877</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: ZG2IQ-0472T-M9KLN</p> <p>Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2021 a las 9:28:17</p> <p>Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 14/12/2021 14:08</p> <p>2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 14/12/2021 14:13</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:06:27 del día 14 de Diciembre de 2021. Luciano Huerga Valbuena y por Secretaria(Maria del Pilar Mateos García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:13:32 del día 14 de Diciembre de 2021. Maria del Pilar Mateos García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA

DECRETO: Decreto convocatoria Pleno extraordinario 17-12-2021

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar sesión *extraordinaria* del Ayuntamiento Pleno, en el Salón Sesiones del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **17 de diciembre de 2021** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de someter a la consideración del Pleno, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2021.**
- 2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022.**

CUARTO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)